

Sale los días 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.  
12 rs. por trimestre en la Capital y 18 fuera franco de porte.

# EL CARIDEMO.

Los anuncios y comunicados que remitan los Sres. suscritores se les insertarán gratis siempre que tengan hecho el anticipo por más de un trimestre.

REVISTA LITERARIA,

CIENTIFICA, ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL.

## ISLAS CHAFARINAS.

ARTICULO PRIMERO.

En nuestro número 52 correspondiente al 20 de este mes, prometimos ocuparnos de las ventajas que pueden seguirse al comercio de esta capital, de la toma de posesion de las islas Chafarinas á nombre de S. M. Doña Isabel II, cuyos detalles son ya conocidos de nuestros lectores.

Al dar principio á nuestra tarea, dos consideraciones importantes se presentan á nuestra imaginacion: la general y la particular; pero tan enlazadas entre sí, que seria difícil tratar aisladamente de la una, sin tener presente la otra. La primera se roza con la política, la segunda con la conveniencia y ambas con nuestro actual sistema económico-administrativo. Procuraremos evitar estos escollos de la manera que nos sea posible, y al abordarlos necesariamente por el impulso de nuestras ilaciones, lo haremos con toda la circunspeccion que de suyo exige la materia.

La ocupacion de las Chafarinas considerada políticamente es sumamente ventajosa á los intereses generales de la nacion, bajo diferentes puntos de vista: el de seguridad, el de moralidad y el de decoro. Las Chafarinas situadas al extremo oriental de la costa N. de Marruecos á unas 30 millas del cabo *Tres-forcas*, pueden ser un dique á los adelantos de la Francia por aquella parte del continente africano. Posesionada aquella nacion de la Algeria, incluso el beyato de Oran, no han sido respetadas nuestras propiedades en esta plaza, á donde nos reservamos por el tratado celebrado con el bey Mahomet, llamado el grande, una casa en la marina con sus almacenes adyacentes para alojamiento de nuestro cónsul y demás españoles residentes en aquel punto; otro almacen en el desembarcadero para el servicio de nuestro comercio, y un cercado fuera de la ciudad destinado para sepultura de los cristianos. Y últimamente, la isla de los caracoles al E. de las Chafarinas en el cabo O. del golfo de Tremecen, que pertenecia á España desde el reinado de Carlos VI, está ocupada por un destacamento francés.

Las Chafarinas, pues, son además una atalalla sobre el imperio marroquí; una estacion desfavorable al abrigo de los buques contrabandistas y una observacion constante y represiva de la piratería de los cárabos rifeños.

La España no puede consentir ni tolerar el menosprecio de sus derechos, la ofensa de su legislacion, ni el insulto ó ataque á la seguridad individual ó á la propiedad de sus subditos. No profundizaremos en estas materias á pesar del vasto campo que ofrecen á la esplanacion de los preliminares ya sentados, para probar la conveniencia y aun la necesidad de la posesion de las Chafarinas. Tememos estralimitar nuestro propósito y vamos á ceñirnos á él. ¿Será asimismo conveniente la posesion de las Chafarinas, considerada astractamente bajo el aspecto utilitario? Esta cuestion es sumamente delicada y de difícil resolucion, especialmente para los que ignoramos el pensamiento que ha presidido al acuerdo del gobierno. Por lo tanto contestaremos á ella al amparo de la hipótesis. Si solo se trata del establecimiento de un puesto puramente militar y escepcional, nó. Las Chafarinas necesitan una fuerte guarnicion y un fuerte material de guerra para imponer respeto á las ordas vecinas, y estar garantidas de otras eventualidades; necesitan además una fuerza naval sutil que vigile y contenga los abordos que la audacia de los cárabos pudiera intentar. Las Chafarinas no tienen agua potable y carecen de combustible: su suelo aunque presenta en varias partes una buena capa de tierra ve-

getal, producto de la descomposicion de los moluscos y excrementos de las aves acuáticas que las pueblan, es de naturaleza calcárea como las rocas que predominan, y aunque parece que pudieran muy bien destinarse al cultivo algun terreno, no seria ni con mucho el necesario para que las producciones cubrieran las primeras necesidades de la plaza y por consiguiente, esta carecerá de todo, absolutamente hablando, sino se proveyese á los abastos necesarios é indispensables por cuenta del Estado, lo cual acarrearía gastos de consideracion en sus acopios y trasportes.

Solo los medios y términos de atender á esta urgencia serán los que la harán mas ó menos gravosa, mas ó menos espuesta y mas ó menos segura y oportuna; y hé aquí como por consecuencia hemos venido á tratar de las ventajas que las Chafarinas pueden proporcionar al comercio de esta plaza, cuyo asunto es nuestro objeto capital. Nuestra posicion geográfica N. S. de aquellas islas, esto es, frente por frente, nos dá la preferencia sobre cualesquiera otro puerto de la costa del mediterráneo para el establecimiento de los depósitos de provisiones de todas clases que se destinen á aquel punto. La corta distancia que nos separa del Africa y el auxilio de los vientos desde el O. S. O. al N. y desde el N. al E. S. E. que favorecen la travesia, casi aseguran una comunicacion diaria, si fuese necesario, y en ocho ó diez horas, cuando mas, podrian proporcionarse todos los socorros que exigiesen las circunstancias con la menor esposicion y mayor economía posibles.

Las consecuencias, pues, en favor de esta capital, serian la animacion del movimiento de su puerto, el fomento de su abandonada marina, la ocupacion de muchos brazos en las faenas y operaciones consiguientes, la de las clases artistas é industriales, y por último, el estímulo de la agricultura y horticultura tan decaido por la escasez de consumos y otras causas que no son de este lugar. Hay mas: todo establecimiento militar por mas rígido y escepcional que sea, atrae á sí cierta parte de poblacion civil, que desempeña los servicios á que el soldado, por las obligaciones de su instituto, no le es permitido ó no puede dedicarse; y como quiera que esta poblacion, ya fija ó ya móvil come, bebe y viste á sus propias expensas, sin que el Estado se cuide de atender (salvo en casos extremos) á estas necesidades, de aquí se sigue la posibilidad de que el abasto de aquellos habitantes, no militares, refluya en beneficio del pueblo que lo proporciona y facilita. Este pueblo no puede ser otro mas ventajosamente que Almería.

Blas Sirvent

## A LAURA.

¿Viste perfúrea rosa  
en plácida mañana  
bulliciosa mecerse  
entre las verdes ramas,  
sus pétalos mostrando  
á las sutiles auras  
que alegres y afanosas  
mil besos la arrebatan?

Pues mas hermosa brillas  
entre las bellas, Laura,  
cuando risueña sales  
con tus lucientes galas.

¿Viste en el prado ameno  
la gota trasparente,

31 de Enero de 1848.

Número 54.